

En la última década las zonas urbanas han experimentado el mayor crecimiento en Cantabria como consecuencia de la progresiva urbanización de su franja costera. Le siguen las áreas ocupadas por redes de transporte (autovías y autopistas), puertos y aeropuertos. Ambos conceptos, urbanización y carreteras, están íntimamente ligados. En los últimos años, se ha producido una pérdida de zonas húmedas litorales y estuarios, distraídas para aumentar las infraestructuras portuarias.

# Cantabria



La ría de San Vicente de la Barquera está amenazada por un puerto deportivo





La urbanización “Costa Verde” de Fadesa en Piélagos ha sido declarada ilegal por los tribunales y se enfrenta a su demolición



La laxitud de las administraciones, que han tardado demasiado en elaborar una normativa como el Plan de Ordenación del Litoral (POL) para tratar de ordenar y proteger la costa, se ha traducido en casi un millar de viviendas ilegalizadas por sentencias de los tribunales que aún están pendientes de ejecución.

La costa de Cantabria presenta un estado de conservación desigual, con tramos privilegiados en su conservación que se alternan con otros donde predominan rasgos más propios de latitudes mediterráneas: espacios costeros fuertemente urbanizados, agresiones a espacios protegidos en el litoral, aberrantes actuaciones en la costa emprendidas por el Ministerio de Medio Ambiente y puertos deportivos con una capacidad que nunca es suficiente y que no cesan de crecer.

La laxitud de las administraciones, que han tardado demasiado en elaborar una normativa como el Plan de Ordenación del Litoral (POL) para tratar de ordenar y proteger la costa, se ha traducido en casi un millar de viviendas ilegalizadas por sentencias de los tribunales que aún están pendientes de ejecución. El Ejecutivo cántabro debería ser el primer interesado en el cumplimiento de dichas sentencias para que la política de hechos consumados no se instale definitivamente en su litoral.

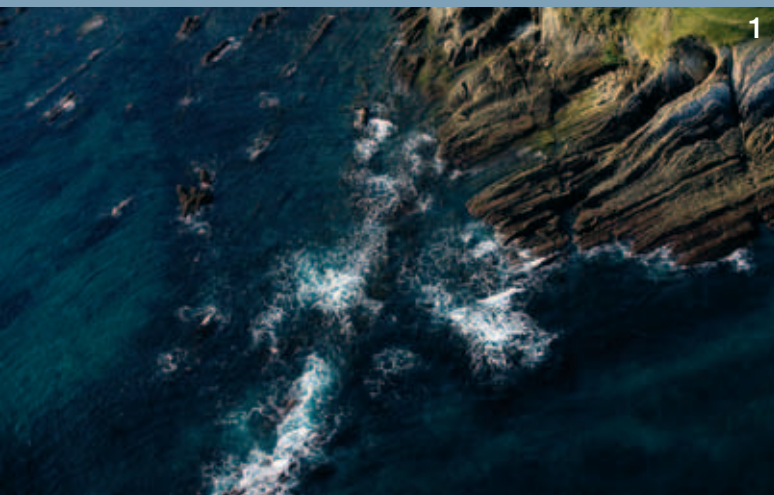
A ello hay que añadir tramos costeros donde la contaminación es más que preocupante, como la bahía de Santander y el estuario de Suances, con grandes vertidos cargados de numerosas sustancias contaminantes que van a parar al mar desde hace décadas ante la absoluta pasividad de las administraciones que, en ocasiones, se prestan a actuar como cómplices de la contaminación al conceder nuevos permisos para realizar estos vertidos.

## Degradación por urbanismo

Algunos municipios del litoral cántabro han emulado a los de la Costa del Sol o del Levante y han optado por un modelo de urbanismo que se asemeja al más agresivo del Mediterráneo. Destacan algunos casos como **Castro Urdiales** fuertemente urbanizado, **Noja** con exceso de urbanización sobre un sistema dunar, **Valdáliga** con un campo de golf en primera línea de playa o **San Vicente de la Barquera** con construcciones en pleno Parque Natural de las Dunas de Oyambre.

Hace tan sólo cuatro años, se aprobó el POL con el objetivo de asentar las normas de ordenamiento urbanístico en la franja costera cántabra de cara al futuro y frenar su excesiva ocupación. Pero para determinadas actuaciones urbanísticas de la región, el POL llegó demasiado tarde teniendo en cuenta que no existía ningún instrumento jurídico para la ordenación de la costa anteriormente.





Uno de los resultados de esta “tardanza legislativa” es que, en 284 kilómetros de costa, Cantabria acumula casi un millar viviendas con sentencias de derribo por incurrir en ilegalidades medioambientales. Casi la mitad de los dictámenes judiciales recaen en el municipio de **Argoños**<sup>10</sup>, en el que sólo viven 1.500 habitantes. Las sentencias están sin ejecutar, algunas en firme desde el año 2000. Desde el Gobierno cántabro se plantean derribar algunas y legalizar otras, mostrando demasiada permisividad con este grave problema, amparándose en los ciudadanos que habitan en los terrenos y que son víctimas del propio Gobierno y los ayuntamientos que licitaron y consintieron la realización de obras ilegales en suelos protegidos.

A pesar de la existencia del POL en la nueva ordenación del territorio en el litoral cántabro se siguen acometiendo de forma dispersa importantes ilegalidades muy alejadas de la filosofía inicial del plan. El ejemplo más claro es la desaparición completa de una ladera del monte **La Picota**, en el **Alto del Cuco**, próxima al **Parque Natural de Las Dunas** de Liencres para la construcción de casi 400 viviendas (88 chalés en cuatro urbanizaciones) tras la aprobación del Plan Parcial del Alto del Cuco por parte del Ayuntamiento de **Piélagos**. Una sentencia de abril de 2007 emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria anulaba el Plan Parcial y deja abierta la puerta a nuevas sentencias que ordenen la demolición de lo construido por FADESA. La promotora, que ha recurrido la sentencia al Supremo, ya ha vendido las viviendas con el beneplácito del Ayuntamiento.

Otra de las amenazas futuras es la puesta en marcha de denominados Proyectos Singulares de Interés Regional, grandes complejos de ocio con hoteles, restaurantes, parques temáticos al más puro estilo mediterráneo de saturación.

1. El principal valor de Cantabria es su paisaje

2. La planta química de Solvay es una de las mayores responsables de la contaminación en Cantabria

3. Emisario de la factoría química de Solvay en Torrelavega

[10] Según datos de El País de 9 de enero de 2008.

## Irregularidades urbanísticas en los tribunales

### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria investiga una denuncia sobre la construcción de 18 viviendas en **La Argolla**, dentro del **Parque Natural de Oyambre**. El año pasado, a raíz de una denuncia de Ecologistas en Acción, el Gobierno de Cantabria abrió un expediente sancionador al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera por infracción muy grave de la Ley de Conservación de la Naturaleza por estas obras. No se conoce el resultado final de dicho expediente.

### Viviendas en el Parque Natural de Oyambre



En pleno espacio protegido del Parque Natural de Oyambre se están construyendo 18 viviendas en la zona de La Argolla (barrio de La Braña) sobre la playa de Merón (San Vicente de la Barquera), un proyecto que se inició en 2006. Ecologistas en Acción, como representante de las organizaciones ecologistas de Cantabria en el Patronato del Parque, ha denunciado ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Montes y el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la agresión sobre el medio que suponen estas viviendas, exigiendo su demolición.

El parque es una de las áreas más valiosas del litoral cantábrico, con una geomorfología singular en la que se mezclan playas y estuarios, además de una importante presencia de biotopos<sup>11</sup>. En Oyambre se alternan desafiantes acantilados con la ría que se abre hacia el mar. Y la construcción de estas viviendas sienta un grave precedente susceptible a trasladarse a otros espacios de la franja marítimo-terrestre.

En marzo de 2007, la Dirección General de Biodiversidad abrió un expediente sancionador al Ayuntamiento de San Vicente ordenando la paralización de las obras “al constituir un acto de transformación de la realidad física y biológica, sin informe de la Consejería de Ganadería y al margen de lo establecido en la declaración de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Oyambre, pudiendo constituir una infracción muy grave prevista en el artículo 85 de la Ley de Cantabria 4/2006 de Conservación de la Naturaleza, a sancionar, según el artículo 88 de la citada ley, con multa comprendida entre 60.000 y 300.000 euros, debiendo el infractor, reparar, además, el daño causado y restituir el lugar a su estado original”.



[11] Un biotopo es el espacio físico, natural y limitado donde se desarrolla un conjunto de seres vivos de distintas especies (biocenosis) que conviven en un mismo lugar.

De este expediente no se ha vuelto a tener noticia, favoreciendo la política de hechos consumados que se repite una y otra vez en el litoral. Además, los encargados de la gestión del Parque siguen retrasando injustificadamente la puesta en marcha del PORN, dejando al espacio desprotegido y sin los instrumentos adecuados que garantizan la conservación de los valores naturales (financiación para el desarrollo sostenible de los sectores agroganaderos, forestal, pesquero y turístico) que justifican su declaración.

Este abandono en la gestión del parque, unido a una interesada campaña de desinformación, está propiciando una percepción muy negativa del parque entre sus habitantes, que se sienten olvidados y defraudados, situación que es aprovechada por grandes promotores inmobiliarios para cerrar ventajosas opciones de compra de terrenos a bajo precio, y emprender operaciones urbanísticas de dudosa legalidad, consentidas por la administración regional y municipal.

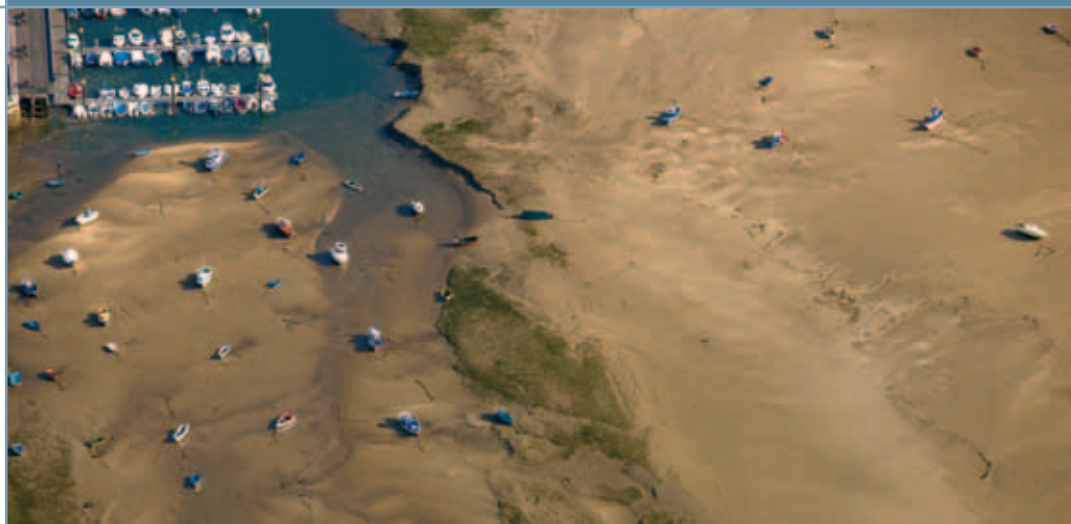
## Degradación por infraestructuras

**E**l Gobierno de Cantabria suprimió su anterior Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias por un nuevo plan que se inició en 2006 y que contó con noticias positivas para el medio ambiente como la paralización del proyecto de **Suances** debido a su impacto ambiental. Pero el plan, dotado con 266 millones de euros de presupuesto, sigue apostando por actuaciones como la del “nuevo frente marítimo-terrestre del puerto de **Castro Urdiales** y ordenación de la dársena” (con 30 millones de euros de inversión), que ya está en su primera fase, o el nuevo puerto deportivo de **Laredo**, ya en ejecución.

También hay que señalar el proyecto del puerto interior en la ría de **San Vicente de la Barquera** donde, en un principio, se había proyectado un gran puerto exterior sobre un espacio virgen que ha sido descartado. La alternativa propuesta, en el interior de su ría, sigue teniendo importantes impactos ambientales al ubicarse en una zona de alto valor ecológico, el estuario de San Vicente de la Barquera que se encuentra en un avanzado estado de colmatación<sup>12</sup>, lo que desaconseja la construcción del puerto. Además, el plan contempla la ejecución de estas obras sin esperar a que se resuelva el obligatorio trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

En Castro Urdiales existe un proyecto de nuevo puerto deportivo en el actual puerto deportivo-pesquero, que causaría un importante impacto paisajístico y ambiental, fundamentalmente sobre la playa de Brazomar y que es rechazado por sus propios vecinos. Sin embargo, la administración hace oídos sordos a los más de 250 escritos presentados contra el proyecto por vecinos y colectivos como la Plataforma “Otro Castro es Posible”<sup>13</sup>.

La construcción de puertos deportivos es una gran amenaza para los espacios naturales costeros. Ría de San Vicente de la Barquera



[12] Un estuario se colmata a medida que el material movido por el flujo y reflujo de las mareas se va sedimentando y forma bancos de arena.

[13] Otro Castro es Posible: [www.muchocastro.com](http://www.muchocastro.com)



Aunque el plan ha paralizado el puerto de **Suances**, recoge la posibilidad de realizar allí otro tipo de actuaciones, principalmente reordenación de sus amarres, al igual que en **Comillas** y Arco Sur de la Bahía (municipios de **Camargo, Astillero y Marina de Cudeyo**). Una vez que estos proyectos estén concluidos, Cantabria dispondrá de 2.750 atraques nuevos para embarcaciones de recreo. Según estima el plan, existe la necesidad “inmediata” de 900 atraques (600 en la zona oriental y 300 en la occidental). Si tenemos en cuenta que parte de la partida presupuestaria del Plan, cerca de 166 millones de euros, está destinada a la creación de nuevos atraques, cada uno de ellos costará más de 60.000 euros.

Pero no sólo son los puertos y las urbanizaciones los que año tras año están ganando terreno al valioso litoral cántabro. Son muy destacables los proyectos de paseos y sendas costeras en los que siguen predominando las actuaciones “duras”, con la construcción de muros de hormigón, frente a las iniciativas que promueven la integración de estas estructuras en el paisaje, minimizando el impacto ambiental y visual. En algunos casos se crean accesos a las playas que destruyen el entorno inmediato. Las actuaciones previstas en el proyecto inicial de la Consejería de la Presidencia y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria en su Plan de Sendas y Caminos del Litoral contemplan, desde importantes movimientos de tierra a recorridos inadecuados por acantilados o la pavimentación del firme convirtiendo las sendas que siempre han existido en paseos urbanos. Varios ejemplos<sup>14</sup> de la necesidad de llegar hasta la misma orilla del mar en coche por algunos turistas: en la playa de **Orión**, existe un aparcamiento situado encima del sistema dunar de la playa, delante de la primera línea de edificaciones. En la playa de Tregadín en **Noja**, se ha construido una carretera e instalado un área recreativa sobre sus dunas.

El principal valor ambiental de Cantabria es su paisaje y la estructuras artificiales que se construyen sobre su litoral suponen la pérdida de la excelencia turística de la provincia.



## Laredo: adiós al antiguo puerto mariner

Las obras de construcción del nuevo puerto pesquero-deportivo se iniciaron en la primavera de 2006 con un presupuesto inicial de 65 millones de euros. Los temporales de invierno y primavera ocasionaron importantes daños, al llevarse por delante los grandes bloques de hormigón del espigón de 730 metros de longitud que se construye. Las obras continúan adelante y ya acumulan un retraso en su ejecución de 22 meses.

La actuación supondrá un cambio radical del paisaje de este antiguo puerto mariner que verá modificado completamente su entorno y la estética de la bahía. El nuevo puerto contará con 923 atraques, de los que 540 estarán repartidos en 13 pantalanes y 200 conformarán una marina seca, al tiempo que se mantendrán los 183 puntos de atraque de la actual dársena portuaria. Se construyen también 240 plazas de aparcamiento al aire libre y 412 en otro de dos plantas. La superficie total del nuevo super puerto será de 279.195 metros cuadrados.

La construcción del puerto provocará una profunda modificación en el entorno de la **playa de la Salvé** y una pérdida importante de su naturalidad debido a la localización y a las dimensiones del nuevo puerto, que elimina vegetación marina y terrestre. La obra también afecta a la playa de la Salvé y modifica completamente la línea de costa del **Canto de Laredo** debido al gran volumen de los rellenos que ya se están realizando, a la vez que elimina las comunidades planctónicas y bentónicas<sup>15</sup> del nivel submareal<sup>16</sup>, además de afectar a las aves que nidifican en el acantilado.

Junto a los problemas ambientales que generan los puertos deportivos en el medio marino, aparecen otros en el medio terrestre, ya que su construcción va siempre acompañada de la edificación de viviendas y nuevas infraestructuras como centros comerciales, aparcamientos, etc. que finalmente multiplican los efectos ambientales de este tipo de construcciones que privatizan tramos públicos de litoral para el disfrute de unos pocos.

[14] Datos extraídos del Informe Banderas Negras 2007 de Ecologistas en Acción Cantabria.

[15] Animal o planta que habita en el fondo del mar.

[16] La zona submareal está situada debajo de la intermareal (área afectada por los cambios de marea) y se caracteriza por estar siempre cubierta con agua por lo que los organismos que viven allí no están expuestos al aire.

## Edar Vuelta Ostrera (Suances): depuradora sobre la marisma

Aunque la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha estimado un recurso presentado por la asociación ecologista ARCA y ha anulado la orden de la Dirección General de Costas del anterior Ministerio de Medio Ambiente por la que se excluía la zona ocupada por los terrenos de la depuradora de **Vuelta Ostrera** (Suances) de la línea de ribera del mar en plena marisma de La Junquera, en Cortiguera, a fecha de hoy la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) sigue en pie a pesar de las promesas efectuadas por la ex ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

El Ministerio de Medio Ambiente aprobó, en septiembre de 2005, un deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre de un tramo de costa de 21.984 metros de longitud, dejando fuera de esta delimitación 87.000 m<sup>2</sup> de la marisma de Cortiguera que había sido rellenada para construir la depuradora de Vuelta Ostrera.

La sentencia establece que la línea de ribera del mar debe coincidir con la línea de dominio público marítimo-terrestre, y que este límite se fija por el borde del monte **La Masera**. La Audiencia Nacional aclara que se trata de una área "naturalmente inundable" y que "si no se inunda es porque se ha impedido con obras de rellenado y desecación". Esta sentencia de la Audiencia Nacional obliga a la Dirección General de Costas a reconocer los verdaderos límites de la marisma de Cortiguera y complementa una sentencia del Tribunal Supremo que ordenó, a finales de 2005, la demolición de la EDAR de Vuelta Ostrera, por invadir un espacio de dominio público que "forma parte de la ribera del mar y de las rías".

La Ley de Costas no autoriza la construcción de elementos de saneamiento dentro de la ribera del mar<sup>17</sup>. Además, las obras de la depuradora comenzaron a ejecutarse sin que se hubiera aprobado el deslinde, también prohibido por esta normativa<sup>18</sup>.

La demolición de la estación depuradora debería ser una prioridad para los responsables de la gestión de la costa. Para ello debería existir un nuevo plan de saneamiento de la cuenca **Saja-Besaya** que acabe con el obsoleto modelo basado en los emisarios submarinos que alejan la contaminación de la costa, pero no resuelven el problema, y apostar decididamente por la protección integral de los ecosistemas más valiosos. Una vez restaurado el sistema río-marisma, con el nuevo plan de saneamiento, será el momento de destruir para siempre la depuradora ilegal.



## Degradación por contaminación

Más del 85% de la población de Cantabria vive en la franja costera, lo que se ha traducido, entre otras alteraciones, en rellenos y desecaciones de zonas intermareales, vertidos directos industriales y urbanos a las rías y bahías y sobreexplotación de sus recursos pesqueros y marisqueiros. Aproximadamente el 50% de los estuarios han sido rellenados, ganándose suelo al mar para usos agropecuarios, urbanísticos, industriales y para infraestructuras del transporte. Los sedimentos de las rías que concentran industrias y núcleos de población importantes presentan concentraciones de metales pesados que llegan a cuadruplicar los valores considerados normales o no contaminantes<sup>19</sup>.

El tramo de litoral cántabro más afectado por la contaminación, especialmente la industrial, se sitúa en la zona central de la región. Se trata del estuario de **Suances** y de la **bahía de Santander**, adonde llegan la mayor parte de los vertidos de la ría. Los vertidos que llegan a estas zonas poseen una gran cantidad de fuentes contaminantes. Los puntos más preocupantes de Cantabria son la planta de pasta de celulosa de Sniace en **Torrelavega** y la planta de la industria del cloro de Solvay, también en esta localidad. Además, Cantabria dispone de una industria siderúrgica muy desarrollada.

[17] El artículo 32.1 de la Ley 22/1988 de Costas dice que únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación.

[18] El artículo 12.5 de la Ley 22/1988 de Costas afirma que durante la realización del deslinde se suspenderán las concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección.



En abril, el Gobierno cántabro concedía la Autorización Ambiental Integrada a 65 empresas. Todas las fábricas españolas que se regulan por la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación requieren de esta autorización para mantener la producción a partir del 1 de mayo de 2008. Algunas de estas concesiones han sido muy contestadas por los grupos ecologistas que, como Greenpeace, consideran que deben detenerse los graves impactos medioambientales que causan empresas como el Grupo Sniace en Torrelavega o Ferroatlántica en la Ría de Boo (que incluso ha contado con la oposición del Ayuntamiento de Camargo).



## La herencia minera y metalúrgica de Santander

La bahía de Santander es el mayor estuario de Cantabria. El principal aporte de agua dulce procede del río Miera, que desemboca en la bahía a través de la **ría de Cubas**. La bahía recibe también los aportes de otros ríos de menor entidad, a través de las **riás de Boo, Solía y Tijero**, localizadas en su zona más interna. La zona de la bahía correspondiente a la ría de Cubas está protegida al formar parte del "Lugar de Importancia Comunitaria **Dunas del Puntal y Estuario del Miera**"<sup>XL1</sup>.

La extensión actual de la bahía de Santander es la mitad de su tamaño original como consecuencia de labores de desecación, relleno y cerramiento efectuadas durante la expansión las actividades mineras, industriales y urbanas que se asientan en la bahía misma y su entorno<sup>XLII</sup>. El desarrollo de la minería y los rellenos de la ría con los residuos de esta actividad hasta los años 80 ha dejado una herencia de contaminación que tardará siglos en desaparecer.

La distribución de los vertidos a los estuarios en Cantabria no es homogénea. Así, el 68% de las aguas residuales urbanas, todos los vertidos pluviales o alivios de tormenta y el 89% de las aguas residuales industriales se precipitan a la bahía de Santander<sup>XLIII</sup>. Algunas de las empresas que actúan en esta zona son Ferroatlántica, Global Steel Wire y Dynasol.

La ría de Boo, que recibe los vertidos de Ferroatlántica es, probablemente la más contaminada de la bahía. De hecho, desde junio de 2007 está prohibida la extracción y comercialización de moluscos bivalvos en ella<sup>XLIV</sup>.

## « Santoña: alimentada por las olas »

En Santoña se ha instalado un prototipo de dispositivo para obtener energía de las olas y con la que pretende suministrar energía limpia a unos 2.500 hogares. Aunque está en fase experimental, sin duda es una buena alternativa como energía renovable y limpia, siempre y cuando se controle su impacto ambiental sobre el medio marino.

## Un desagüe industrial en Suances

**La ría de San Martín de la Arena** es considerada “una masa de agua muy modificada” según los parámetros recogidos en la Directiva Marco de Agua<sup>XLV</sup>. Esta ría, también llamada de Suances, recibe los aportes de los ríos Saja y Besaya, que recogen los vertidos de importantes focos de contaminación industrial. En los márgenes de los ríos Saja y Besaya se asientan fábricas cuya actividad se asocia a la generación de sustancias contaminantes, entre las que se encuentra el complejo de Sniace, las metalúrgicas ubicadas en el entorno de los Corrales de Buelna o la planta química de Solvay<sup>XLVI</sup>.



Los sedimentos de la ría de Suances se encuentran altamente contaminados por la gran presión industrial que sufre. Los informes para la Directiva Marco de Agua realizados por el Gobierno de Cantabria revelan niveles muy altos de arsénico, cadmio, plomo, mercurio y zinc y cataloga la calidad del sedimento como “deficiente” según los parámetros de esta Directiva<sup>XLVII</sup>.

De todos los vertidos presentes en la costa de Cantabria, el más destacable es el de la planta de celulosa Sniace, empresa conocida por sus reiterados incumplimientos de la normativa ambiental y por los altos niveles de contaminación que ha generado desde que se instaló en la zona en 1941, siempre bajo el amparo de una incomprensible permisividad por parte de la administración.

En 2005, la Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) inició el proceso de revocación de la autorización provisional de vertido que tenía la empresa desde 2002, por “incumplimientos reiterados”. Este permiso provisional estaba supeditado a un plan de regularización de vertidos que había diseñado la propia empresa y que incumplió casi en su totalidad<sup>XLVIII</sup>. A pesar del comportamiento de Sniace y del grave deterioro que ha sufrido el río por las emisiones de la empresa, la Confederación ha aceptado un nuevo plan de regularización de vertidos<sup>XLIX</sup> y el Gobierno cántabro ha concedido a todas las empresas del grupo Sniace (Viscocol, Cogecan, Sniace Cogeneración, Celltech y Lignotech Ibérica) la Autorización Ambiental Integrada necesaria para seguir vertiendo al río **Besaya**, así como para la construcción de una nueva planta de biocombustibles<sup>L</sup>.

Para valorar las agresiones sobre el litoral en torno al **estuario de Suances**, a las presiones contaminantes de la ría hay que añadir los vertidos directos al mar a través de tuberías o emisarios submarinos. En este caso, el principal vertido lo realiza la empresa química Solvay a través de un emisario submarino que vierte a menos de un kilómetro de la costa y que parte desde la **Playa de Usgo**. Solvay produce más de 60.000 toneladas de cloro al año, con la desfasada tecnología de “celdas de mercurio”<sup>19</sup>, lo que conlleva la emisión al aire y vertido al agua de este metal tan tóxico. A través del emisario de Usgo, la empresa declara vertidos de más de un millón de toneladas de cloruros al año, además de fluoruros y metales pesados<sup>L</sup>.

En un análisis de las aguas costeras llevado a cabo por el Gobierno de Cantabria, la muestra de Suances presentaba la mayor cifra de contaminación por metales pesados, tanto en número de metales que sobrepasan los objetivos de calidad aceptables (mercurio, cadmio, zinc y plomo), como en el nivel en que los sobrepasaban. Esto puede deberse fundamentalmente a la contaminación proveniente de la ría de Suances o, en menor grado, al vertido de Solvay existente en Usgo<sup>L</sup>.

**La ría de Suances** es un claro ejemplo de las graves consecuencias que tiene la permisividad de las administraciones con las empresas contaminantes. Es imprescindible que se alcance, al menos, el cumplimiento de la legislación; se aplique el principio de “quien contamina paga” y se les exija la utilización de los procesos más sensibles con el medio ambiente.



[19] La industria cloroalcalina produce cloro y sosa a través de la electrólisis de una solución salina. La electrólisis con celda de mercurio es una tecnología que se comenzó a utilizar en el siglo XIX. Los graves problemas ambientales que genera este proceso ha llevado a la UE a establecer su eliminación progresiva a través del cambio de tecnología.

# Puntos negros en Cantabria

1. **Laredo.** Nuevo puerto pesquero-deportivo.
2. **Bahía de Santander.** Contaminación industrial y urbana severa.
3. **Suances. Ría de San Martín de la Arena.** Contaminación industrial severa.
4. **Suances.** Depuradora de Vuelta Ostrera construida sobre la marisma.
5. **San Vicente de la Barquera.** Urbanización en el Parque Natural de Oyambre.





